## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, . Antártida e Islas del Átlántico Sur

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir que el Tribunal de Cuentas de la Provincia informe a esta Cámara, si las cesiones ordenadas por Decreto Provincial Nº 849/96, de la Provincia al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, y la retroactividad dispuesta, se ajustan contable y jurídicamente a la legislación vigente.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE MAYO DE 1996.

RESOLUCION Nº 121

DR. RUDEN O. HERRERA Secretario Legislativo Legislatura Provincia